----------0316001----------

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE LEVANTA PARA DAR CONSTANCIA DEL INICIO DE LA AUDITORIA A LA JEFATURA DE CALIDAD E INOCUIDAD, SUCURSAL VILLA DE ARISTA, EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA DE CONTROL Y AUDITORÍA 2016 PARA LA SUCURSAL VILLA DE ARISTA, **CLAVE B.3.2 AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS/REVISION DE REVISIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y ENAJENACIÓN DE PRODUCTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015** LA CUAL SERÁ DESARROLLADA POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN SANTA RITA, S. A. DE C. V.----------

En el Municipio de Villa de Arista, S.L.P. siendo las 08:00 horas del día 02 de Marzo de 2016, se reunieron en las oficinas administrativas de Sucursal Villa de Arista, S.L.P. cita en Carretera Villa de Arista-Moctezuma Km. 8, Ejido El Mezquite, Villa de Arista, S.L.P., los CC´s. Adán Gabriel Alvarez Juárez, Auditor Interno de Contraloría en la Sucursal Villa de Arista del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V. y Jesus Ignacio Sandoval Siordia, Jefe de Calidad e Inocuidad del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V, Sucursal Villa de Arista, S.L.P. para dar inicio a la Auditoría Administrativa.----------

Designación de los testigos de asistencia. ----------

Intervienen como testigos de asistencia los CC. Hiram González López, Gerente Administrativo de Sucursal villa de Arista y La C. Briseida Yeraldin Sánchez Alfaro, Asistente de Gerencia Administrativa, quienes se identifican con credenciales No. CT259 y CT0121 respectivamente.--------

Intervención de la Contraloría Interna del Centro de Producción Santa Rita, S. A. de C.V. Sucursal Villa de Arista.----------

Con fundamento en el Artículo 124, y 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; Artículos 43 y 44 fracciones I, II, III, V y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, Artículo 19 fracciones I, II, III, IV, VI, XIV, XX y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y demás relativos, interviene para realizar Auditoría Administrativa el C. Adán Gabriel Alvarez Juárez.----------

----------**Motivo.**----------

Inicio de la Revisión a los Procesos Operativos de Revisión de la producción y enajenación de producto del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C. V, Sucursal Villa de Arista, la cual comprenderá el periodo actual de producción, dejando la facultad de la Contraloría Interna de ampliar el alcance de la revisión. Lo anterior conforme al Programa Anual de Control y Auditoría 2016, del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V, Sucursal Villa de Arista.----------

----------Pasa al folio 0316002----------

----------Viene del folio 031601----------

AL 31 de Diciembre de 2015, dejando la facultad de la Contraloría Interna de ampliar el alcance de la revisión.Lo anterior conforme al Programa Anual de Control y Auditoría 2016, del Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.----------

Cierre del Acta. ----------

No habiendo otro asunto que constar, se da por concluida la presente, siendo las 08:15 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia y efectos Legales y Administrativos, al margen y al calce los que en ella intervinieron.----------

----------DAMOS CONSTANCIA ----------

Por la Jefatura de Calidad e Inocuidad
Sucursal Villa de Arista

C. Jesús Ignacio Sandoval Siordia

Por el Órgano de Control Interno

C. ADÁN GABRIEL ÁLVAREZ JUÁREZ

Testigos de Asistencia

C. HIRAM GONZÁLEZ LÓPEZ

C. BRISEIDA YERALDIN SÁNCHEZ ALFARO